

12031 RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan «Ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación».

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas para el intercambio del personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de mayo de 1995 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo será la siguiente:

Modalidad A: Cantidad a determinar según las normas de la convocatoria.

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad C: El 75 por 100 del salario promedio mensual que perciba el becario de la empresa a la que pertenezca, con un tope máximo de 200.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la resolución de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por la Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I., a los efectos pertinentes.

Madrid, 8 de mayo de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO I

Apellidos y nombre	Duración
Modalidad B	
Ayala Montes, J. Nancy	Doce meses
Carmona González, Miguel Angel	Doce meses
Escuin Rubio, Marta	Doce meses
Franco San Sebastián, Javier	Doce meses
Lloret Pastor, Francisco José	Doce meses
Modalidad D	
Bataller Mascarell, Jordi	Doce meses
González Alonso, Ana Isabel	Doce meses
Menéndez Fernández, Juan	Doce meses
Muñoz Palancas, José Adolfo	Doce meses
Pérez Hormaeche, Javier	Doce meses
Polo Trasancos, María Dolores	Doce meses
Rivas Palomo, Pascual	Doce meses

ANEXO II

Apellidos y nombre	Duración hasta
Abad Martín, Jesús	30-04-1996
Acaso López-Bosch, María	30-04-1996
Alcober Segura, María del Carmen	30-04-1996
Aviño Andrés, Ana María	30-04-1996
Bombín Espino, Mónica	30-04-1996
Cabello González, María Cristina	30-04-1996
Céspedes Sánchez, Francisco José	30-04-1996
Conde Lázaro, Eduardo	30-04-1996
Criado Pérez, José María	30-04-1996
Cruz Osorio, Laura	30-04-1996
Díaz del Olmo, Francisco de Asís	30-04-1996
Fernández Díaz, María Gabriela	30-04-1996
Franco Gómez, José María	30-04-1996
Gilardi Navarro, Patricia	30-04-1996
González Rodríguez, Luis	30-04-1996
Hera Portillo, Africa de la	30-04-1996
Jimeno Rodríguez, Josefa	30-04-1996
Llorente Gómez, Mercedes	30-04-1996
López Calle, Javier	30-04-1996
López Soto, María Teresa	30-04-1996
López Villarino, Begoña	30-04-1996
Lucas Arjona, Xiomara	30-04-1996
Madejón Rodríguez, Engracia	30-04-1996
Marín Zamora, Miguel	30-04-1996
Mázquez González, Alvaro	30-04-1996
Martí Ferrer, Ferrán	30-04-1996
Martín Montes, Enrique	30-04-1996
Martínez-Checa Barrero, Fernando José	30-04-1996
Mira Ferri, Bautista Enrique	30-04-1996
Ocaña Riola, Ricardo	30-04-1996
Paredes Gómez, Pedro José	30-04-1996
Pérez Mateos, Miriam	30-04-1996
Pérez Rodríguez, María Jesús	30-04-1996
Prieto Ballesteros, Olga	30-04-1996
Ramírez Lacasta, José Luis	30-04-1996
Rodríguez Arias, María Covadonga	30-04-1996
Rovira Viyella, Aránzazu	30-04-1996
Serrano Jiménez, Salud	30-04-1996
Turiño Rodríguez, Teresa	30-04-1996

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12032 ORDEN de 27 de abril de 1995 por la que se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de «animales vivos de la especie porcina y carne de porcino», según el Reglamento (CEE) 1360/78, del Consejo, de 19 de junio, a la Cooperativa Comarcal «San Antonio Abad de Morella», Coop. V. de Morella (Castellón).

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la ratificación del reconocimiento previo como agrupación de productores de «animales vivos de la especie porcina y carne de porcino», conforme al Reglamento (CEE) 1360/78, del Consejo, de 19 de junio, a favor de la Cooperativa Comarcal «San Antonio Abad de Morella», Coop. V. de Morella (Castellón), dispongo:

Artículo 1.

Se ratifica el reconocimiento previo como agrupación de productores de «animales vivos de la especie porcina y carne de porcino» a la Cooperativa Comarcal «San Antonio Abad de Morella», Coop. V. de Morella (Castellón), conforme al Reglamento (CEE) 1360/78, del Consejo, de 19 de junio, por el que se regula el reconocimiento de las agrupaciones de productores y sus uniones en el sector agrario.

Artículo 2.

La Dirección General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario procederá a su inscripción en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones con el número 137.

Artículo 3.

La concesión de los beneficios en virtud de los artículos 10 y 11 del Reglamento (CEE) 1360/78, se condiciona a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 27 de abril de 1995.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Director General del Instituto de Fomento Asociativo Agrario.

BANCO DE ESPAÑA

12033 RESOLUCION de 19 de mayo de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 19 de mayo de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	125,151	125,401
1 ECU	160,606	160,928
1 marco alemán	86,892	87,066
1 franco francés	24,498	24,548
1 libra esterlina	197,050	197,444
100 liras italianas	7,517	7,533
100 francos belgas y luxemburgueses	422,093	422,939
1 florín holandés	77,646	77,802
1 corona danesa	22,235	22,279
1 libra irlandesa	200,591	200,993
100 escudos portugueses	82,837	83,003
100 dracmas griegas	53,895	54,003
1 dólar canadiense	92,329	92,513
1 franco suizo	104,380	104,588
100 yenes japoneses	144,233	144,521
1 corona sueca	16,988	17,022
1 corona noruega	19,530	19,570
1 marco finlandés	28,514	28,572
1 chelín austriaco	12,358	12,382
1 dólar australiano	89,883	90,063
1 dólar neozelandés	82,350	82,514

Madrid, 19 de mayo de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

12034 RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Abril 1995

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	10,943
b) De cajas	11,014
c) Del conjunto de entidades de crédito	10,997
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	11,750
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	11,327
4. Tipo interbancario a un año (Mibor)	10,409

Madrid, 17 de mayo de 1995.—El Director general, Angel Madroñero Peláez.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

12035 RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno, de 2 de diciembre de 1988, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración del Estado, se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo, que figura como anexo a la presente Resolución, del personal funcionario correspondiente al Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

Madrid, 22 de febrero de 1995.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, José Luis Borque Ortega.